

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los programas de ordenación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y se procede a su ordenación

III.A.1040

El Decreto 5/2011, de 28 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja determina, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 12 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, que la Consejería competente en materia de educación establecerá el currículo de los programas de diversificación curricular, las condiciones de incorporación del alumnado, así como los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Este Decreto no modifica la regulación que de estos programas realiza la Orden 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja que, como indica en su artículo 17, los programas de diversificación curricular son una fórmula alternativa de cursar 3º y/o 4º de la educación secundaria obligatoria atendiendo las necesidades educativas del alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje, las cuales pueden impedir superar los objetivos y las competencias básicas previstas para la etapa.

En lo que respecta a la evaluación, promoción y titulación del alumnado, tampoco el Decreto modifica la regulación establecida en la Orden 3/2008, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que como indica en su artículo 8.6, el alumnado que curse programas de diversificación curricular obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo con los criterios fijados en su normativa específica.

El tiempo transcurrido desde que se dictaron las referenciadas Órdenes 23/2007, de 19 de junio y 3/2008, de 22 de febrero, la importante extensión del número de programas de diversificación curricular que se imparten en los Institutos y centros privados de educación secundaria, así como la experiencia acumulada durante este tiempo hace necesaria una revisión de los requisitos de acceso y de permanencia en el programa, así como de las condiciones de promoción y titulación del alumnado, de manera que resulten más acordes con la evolución de los planteamientos educativos y a las necesidades concretas del alumno.

Esta nueva perspectiva, unida a las necesidades de la planificación educativa, hacen que resulte más eficaz concretar las funciones encomendadas al tutor de diversificación curricular, en especial en lo relativo a la coordinación con el resto del profesorado que imparte enseñanza al grupo, a la información a las familias, al seguimiento del absentismo escolar del alumnado del programa y a la coordinación con la Inspección Técnica Educativa en aquellos supuestos de incorporación de alumnado a un programa de diversificación curricular en un centro diferente al que ha estado escolarizado el curso anterior.

En virtud de ello, en uso de las competencias que me confiere el artículo 17.3 de la Orden 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispongo:

Primero.- Objeto y Ámbito de aplicación

1. La presente Resolución tiene por objeto regular la organización y acceso de los alumnos a los programas de diversificación curricular de la etapa de la educación secundaria obligatoria, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 5/2011, de 28 de enero, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el artículo 17 de la Orden 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Esta Resolución será de aplicación en los centros docentes que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria en el ámbito de gestión de la Consejería competente en materia de educación del Gobierno de La Rioja.

Segundo.- Finalidad.

Los programas de diversificación curricular se conciben como una medida extraordinaria de atención a la diversidad y tienen por finalidad que el alumnado, mediante una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, alcance los objetivos y las competencias básicas de la etapa y, por consiguiente, el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tercero.- Duración del programa.

1. La duración del programa de diversificación curricular será con carácter general de dos cursos académicos.

2. El programa de diversificación curricular formará parte del Plan de Atención a la Diversidad y se incorporará a la

Programación General Anual del centro.

3.- Los alumnos que sigan un programa de diversificación curricular formarán grupo específico, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Séptimo.7 de la presente Resolución.

Cuarto.- Requisitos para la incorporación de los alumnos.

1. Los centros educativos podrán implantar el programa de diversificación curricular en los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La incorporación del alumnado a los programa será voluntaria y se propondrá siempre que hubiera sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad

3. Podrán participar en el programa de diversificación curricular de primer curso, aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Haber cursado 2º de educación secundaria obligatoria, no estar en condiciones de promocionar al curso 3º y haber repetido ya una vez en la etapa.

b) Haber cursado 3º de educación secundaria obligatoria por primera vez, no haber repetido en la etapa y no estar en condiciones de promocionar a 4º curso de educación secundaria obligatoria.

4. Podrá incorporarse al curso segundo del programa de diversificación curricular, el alumnado procedente del primer curso del programa, el que haya cursado 4º de educación secundaria obligatoria o que haya cursado dos veces tercero, o que haya cursado 3º una sola vez y haya cumplido 17 años o los cumpla en el año natural en el que se incorpora al programa.

5. En todo caso, la decisión de incorporación de un alumno al programa de diversificación curricular la toma el centro, con la aceptación del alumno y sus padres o representantes legales y requerirá la valoración académica y psicopedagógica, así como el informe favorable de la Inspección Técnica Educativa.

6. La decisión de la incorporación del alumno a un programa de diversificación curricular tomada por un centro tiene validez solamente para ese centro, sin vincular a otros centros.

7. El centro de origen deberá comunicar a la Inspección Técnica Educativa los cambios de centro de sus alumnos de diversificación. A los efectos de su correcta escolarización, la Inspección Técnica Educativa emitirá el correspondiente informe.

8. Excepcionalmente, y para determinados alumnos, se podrá solicitar su incorporación al programa ya iniciado, a lo largo del primer trimestre del curso, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución y con el informe favorable de la Inspección Técnica Educativa.

Quinto.- Procedimiento para la propuesta del alumnado.

1. Para la incorporación de un alumno al programa de diversificación curricular se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Durante el último trimestre del curso inmediatamente anterior al de la incorporación al programa, el equipo de evaluación de cada grupo, a la vista del proceso de evaluación continua y de las medidas de atención a la diversidad aplicada, efectuará una propuesta académica, firmada por el tutor y dirigida a la jefatura de estudios. En la misma se deberá especificar los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que las previstas con carácter general en el plan de atención a la diversidad, en especial en lo referente a la promoción del alumnado con apoyo educativo o adaptaciones curriculares, de repetición de curso o de otras medidas tomadas por el centro.

b) El Jefe de Estudios dará traslado de la propuesta académica al Jefe del departamento de orientación, o a quien tenga atribuidas sus funciones, para una valoración de los alumnos propuestos. Dicha valoración concluirá con un informe que recogerá, al menos, la información siguiente:

- Síntesis de la historia académica del alumno.
- Tipo de actividades en las que ha tenido más dificultades a lo largo de la etapa.
- Esfuerzo para superar las dificultades.
- Motivación para el estudio y adaptación al clima de la clase.
- Grado de desarrollo de las competencias básicas de la etapa.
- Expectativa del alumno y los padres o representantes legales.
- Otros datos que se consideren de interés.

c) Una vez analizados por el Director la propuesta académica y psicopedagógica, así como el Informe del Departamento de Orientación, el Jefe de Estudios asistido por el tutor y por el Jefe del departamento de orientación o quien tenga atribuidas sus funciones se reunirá con el alumno y con sus padres o representantes legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno al programa de diversificación curricular y recogerá por escrito la aceptación o no de la propuesta.

d) El Director del centro remitirá la propuesta definitiva razonada a la Inspección Técnica Educativa de forma que, una vez estudiada la misma, se comunique al centro la aceptación o no de aquella. En todo caso, la decisión no será firme hasta que concluyan las pruebas extraordinarias.

2. Con carácter general, el proceso descrito deberá estar finalizado con tiempo suficiente para que los alumnos se incorporen al programa al inicio del curso escolar.

Sexto.- Puesta en funcionamiento del programa.

1. Para que se autorice por primera vez el funcionamiento del programa de diversificación curricular, los centros enviarán, antes del 16 de junio, a la Dirección General competente en materia de escolarización, un informe con la

previsión del número de alumnos que cursarán el programa y los recursos necesarios.

2. La Dirección General, a la vista del informe de la Inspección Técnica Educativa, resolverá lo que proceda y comunicará esta resolución a los centros docentes antes del inicio del curso.

3. La autorización del funcionamiento del programa tendrá carácter anual, asegurándose en todo caso, la incorporación al segundo curso del programa de aquel alumnado que haya cursado el primer curso. Para ello la Dirección General competente en materia de escolarización autorizará antes del inicio del curso la continuidad del programa, una vez comprobado por la Inspección Técnica Educativa que se cumplen las condiciones y requisitos establecidos. Esta autorización la comunicará a los centros antes del inicio del curso académico correspondiente.

4. Los directores de los centros que imparten educación secundaria y tienen autorizada la impartición del programa de diversificación curricular, comunicarán, con anterioridad al 10 de septiembre, a la Inspección Técnica Educativa, las altas y bajas que se hayan producido en la relación de alumnos propuestos para incorporarse a dicho programa.

Séptimo.- Organización y horario semanal.

1. El programa de diversificación curricular es una forma alternativa de cursar 3º y 4º de la educación secundaria obligatoria y se organiza en dos cursos académicos.

2. El programa de diversificación curricular que apliquen los centros incluirá los siguientes ámbitos y materias:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Lengua castellana y literatura y Ciencias sociales, Geografía e historia. En el segundo año incorpora los contenidos de Educación eticocívica.

b) Ámbito científico, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas y Ciencias de la naturaleza.

c) Ámbito práctico, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Tecnologías, complementados con contenidos de la materia Educación plástica y visual. En el segundo año incorpora los contenidos de la materia Informática.

d) Lengua extranjera, con un currículo adaptado.

e) Educación física y las enseñanzas de Religión (Religión confesional o Historia y cultura de las religiones) o, en su caso, la atención educativa para los que no opten por las enseñanzas de Religión.

f) Una materia optativa cada curso, de las de iniciación profesional ofertadas por el centro. Entre estas materias se podrá incluir "Empresa Joven Europea". Si el centro no ofertase materias de iniciación profesional, las materias optativas serán especialmente diseñadas al efecto.

g) Una hora de tutoría.

3. El horario semanal de los alumnos que sigan este programa será de 30 periodos lectivos. En el Anexo I de esta Resolución se presenta la estructura horaria a la que deben ajustarse los centros para cada uno de los ámbitos y materias en los dos años en que se distribuyen los contenidos del programa.

4. El currículo de los ámbitos se incorpora como Anexo II de esta Resolución.

5. La concreción del currículo de los ámbitos, así como las correspondientes programaciones didácticas, serán elaboradas por el profesorado que los imparta, asesorado por los departamentos didácticos correspondientes y por el departamento de orientación, o por quien tenga atribuidas sus funciones, bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Su aprobación corresponderá al claustro de profesores.

6. El currículo de lengua extranjera tendrá un enfoque comunicativo y contemplará una organización de contenidos y una metodología que permita al alumnado del programa alcanzar las destrezas básicas de la comunicación lingüística. Esta materia deberá cursarse en el grupo de diversificación y podrá incorporarse al Ámbito Lingüístico y Social si el profesor asignado reuniese los requisitos de titulación necesarios, ampliando en tres horas la duración de este ámbito.

7. Siempre que la organización del centro lo permita, las enseñanzas de las materias Educación Física, Religión/Atención Educativa, así como las de la materia optativa, se cursarán con los grupos ordinarios del centro.

8. El programa de diversificación se concibe metodológicamente en un contexto funcional, en el que confluyen los contenidos del currículo, que deben ser tratados y expuestos de manera práctica y motivadora, seleccionando aquellos que resulten imprescindibles para aprendizajes posteriores y que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

Octavo.- Tutoría

La tutoría del alumnado del programa corresponderá a uno de los profesores de los ámbitos, y contará con un programa específico adaptado a sus características, bajo el asesoramiento del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones.

El profesor tutor responsable de cada grupo de diversificación tendrá como función la orientación de su alumnado, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre el alumnado, el profesorado y las familias.

Siempre que sea posible, el tutor asignado al primer curso del Programa continuará con sus funciones en el segundo curso.

El adecuado desarrollo del Programa exige la máxima coordinación entre el tutor del Programa, el profesorado que imparte docencia en el Programa y el Departamento de Orientación. El Jefe de Estudios garantizará dicha coordinación, asegurando la celebración de reuniones con la periodicidad que estime conveniente.

Noveno.- Número de alumnos por grupo.

1. Con carácter general, para la impartición de los ámbitos de este programa el número de alumnos por grupo no podrá ser superior a quince ni inferior a diez, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 3 del apartado Sexto de la presente Resolución.
2. Excepcionalmente la Dirección General competente podrá autorizar grupos con un número mínimo de 6 alumnos, si ello no supone incremento de necesidades de profesorado para el centro.
3. Asimismo, dicha ratio podrá incrementarse hasta un 10% en caso de necesidades valoradas por la Inspección Técnica Educativa.

Décimo.- Profesorado

1. Con carácter general, en los centros públicos, los ámbitos Lingüístico y social, Científico y Práctico serán impartidos por el profesorado de apoyo a los ámbitos integrados en el departamento de orientación.
2. Cuando un ámbito no pueda ser impartido por el profesorado citado en el punto anterior, este será impartido por el profesorado de alguno de los departamentos didácticos a los que esté atribuida alguna de las materias incluidas en el ámbito. En este caso, corresponderá al director del centro la atribución de los respectivos ámbitos al profesorado, a propuesta de la jefatura de estudios.
3. En los centros privados y en centros privados concertados, los ámbitos de los programas de diversificación curricular previstos en el punto 2 del apartado Séptimo de esta Resolución serán impartidos por el profesorado que reúna los requisitos de formación inicial para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

Undécimo.- Evaluación y titulación.

1. La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación establecidos en el Programa para cada ámbito y para cada materia que se curse.
2. La evaluación de los alumnos que sigan el programa será, al igual que para el resto del alumnado, continua y diferenciada, según los distintos ámbitos y materias del currículo.
3. Cada grupo de alumnos del programa será evaluado por su equipo docente, constituido por la totalidad del profesorado que les imparta clase. La evaluación estará coordinada por el profesor tutor y las decisiones serán tomadas de forma colegiada, de acuerdo con lo que para este Programa se determine en el Proyecto Educativo.
4. Al finalizar cada uno de los cursos del programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de las materias con calificación negativa. Dadas las características de este programa, mientras el alumnado lo curse, no se considerarán como pendientes las materias no superadas correspondientes a los cursos primero y/o segundo de la educación secundaria obligatoria.
5. La recuperación de los ámbitos con calificación negativa sólo será posible mediante las pruebas extraordinarias tras finalizar el segundo curso del programa.
6. Los alumnos que hayan sido evaluados negativamente en alguna de las materias del primer año del programa deberán recuperarla en el transcurso del segundo año mediante las medidas que oportunamente establezcan los departamentos correspondientes.
7. En ningún caso se podrá repetir el primer curso del programa, ni volver a las enseñanzas de régimen general una vez incorporado al programa.
8. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.
9. Las calificaciones de las materias y de los ámbitos deberán expresarse en los siguientes términos, y se acompañarán de una calificación numérica:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Se considerará negativa la calificación de insuficiente y positiva las otras.

10. El alumnado que curse el programa de diversificación curricular obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que lo integran. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los ámbitos Lingüístico y social y Científico, tengan evaluación negativa en una o dos materias, en el ámbito Práctico, o en una materia y el ámbito Práctico.
11. Dada la estructura específica de este programa, sólo se podrá permanecer un año más en el segundo de los cursos que lo componen, siempre que el alumno no esté en condiciones de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
12. Al término del Programa de Diversificación Curricular, se formulará un consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno, con carácter confidencial y no vinculante.

Duodécimo.- Documentos de evaluación.

1. Cada centro cumplimentará los documentos de evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular siguiendo el procedimiento establecido en la Disposición adicional cuarta de la Orden 3/2008, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con excepción de las actas de evaluación final de los cursos primero y segundo del programa que se

cumplimentarán conforme al modelo que se recoge el Anexo III de la presente Resolución.

2. Cuando un alumno, cursando un Programa de Diversificación Curricular, se traslada a otro centro para continuar los estudios de educación secundaria obligatoria sin haber acabado el curso escolar, el centro de origen tiene que remitir con la máxima celeridad posible, al centro de destino y a petición de éste, el informe personal por traslado, el historial académico y una certificación que refleje fielmente la situación académica del alumno, con el fin de permitir la adecuada inscripción provisional en el centro de destino.

Decimotercero.- Evaluación y seguimiento del programa.

1. Dentro del proceso de evaluación y revisión del Proyecto educativo del centro, el desarrollo del Programa de diversificación curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos de acuerdo con los criterios establecidos en cada programa. A tal efecto, el departamento de orientación, junto con el equipo docente del grupo de diversificación, elaborará, al final de cada curso, una memoria que incluya:

a) Informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido el programa de diversificación curricular.

b) Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.

2. Teniendo en cuenta esta memoria, al finalizar el curso escolar, la Comisión de Coordinación Pedagógica, con la colaboración de los diferentes Departamentos Didácticos, evaluará el Programa y hará las propuestas de modificación que estime pertinentes.

3. La Inspección Técnica Educativa contemplará, en su plan general de actuación anual, el seguimiento y evaluación del programa de diversificación curricular. Las conclusiones serán remitidas a la Dirección General competente en materia de gestión de centros.

Decimocuarto.- Normativa anterior.

En la medida en que se vaya implantando el programa de diversificación curricular establecido en esta Resolución, quedará sin efecto lo dispuesto en la Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los programas de diversificación curricular en los cursos tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Decimoquinto.- Efectos.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, y sus efectos se entienden referidos al inicio del curso escolar 2011-2012.

Logroño a 11 de marzo de 2011.- El Director General de Ordenación e Innovación Educativa, Rafael Federío Gavara.

[Res ordenacion curricular ESO - 54 Kb -](#)

Anexo I

Anexo II

Ámbito lingüístico y social

Introducción

El diseño de este currículo tiene como objeto ofrecer a los alumnos y las alumnas que así lo requieran la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante una selección y organización de contenidos y una metodología específica encaminadas a dar respuesta a necesidades educativas concretas, a la consecución de los objetivos de etapa y a la adquisición de las competencias básicas. Por ello, el Ámbito Lingüístico y social en los programas de diversificación curricular no debe ser sólo la suma de los elementos curriculares de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura, así como de Educación cívica en segundo curso, o una mezcla de todas ellas, sino también un conjunto de principios pedagógicos, metodológicos y estrategias didácticas que respondan de una manera coherente a la pluralidad, diversidad y diferencias que muestra el alumnado en la sociedad actual.

Al plantear el currículo para un programa de diversificación curricular es preciso llevar a la práctica estrategias globales que relacionen aspectos espaciales, temporales, lingüísticos, económicos, etc., de una misma realidad social, adaptadas a un alumnado con diferentes estilos de aprendizaje y necesidades educativas. Y en este sentido, el enfoque globalizador debe procurar la acomodación de los contenidos de las distintas materias del Ámbito Lingüístico y social en las diferentes propuestas didácticas que se realicen.

Se pretende que el alumnado sea capaz de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, pueda desenvolverse en las diferentes situaciones que se le plantean a diario, aprenda a reflexionar sobre conflictos relevantes de la actualidad y sea consciente de las notorias desigualdades existentes para tomar conciencia de forma reflexiva de los numerosos problemas culturales, ecológicos, lingüísticos, económicos, políticos y sociales.

Los distintos propósitos del Ámbito Lingüístico y social aparecen reflejados en la formulación de los objetivos, de los contenidos, de las competencias básicas y de los criterios de evaluación. Asimismo, el punto de partida para su redacción ha sido el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desarrollado en el Decreto 5/2011, de 28 de enero, con la lógica adaptación a las características del alumnado de diversificación curricular.

Adquiere especial relevancia el perfeccionamiento de la comprensión y expresión oral y escrita, que se lleva a cabo garantizando la proximidad de las prácticas discursivas a las situaciones de comunicación cotidiana, así como el desarrollo de estrategias comunicativas básicas que tengan en cuenta la intención y el contexto de uso (debates, entrevistas, solicitudes de empleo) siendo fundamental para este fin la selección de textos además de atender a su

diversidad y funcionalidad.

Las actividades planteadas han de ir encaminadas a mejorar la interpretación y la producción de textos, por lo que debe incidirse en el aprendizaje de los contenidos referidos a los mecanismos y procedimientos que lo conforman, sin dejar de lado otros aspectos relevantes como la identificación y comprensión en el uso de las categorías gramaticales, el conocimiento del significado denotativo y connotativo, etc., ya que también contribuyen a despertar en el alumnado una mayor sensibilidad hacia un uso correcto de la lengua. Por otro lado la indispensable potenciación de la lectura en el alumnado, además de incrementar su caudal léxico, interiorizará de manera natural el uso correcto de los términos y respetará las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Asimismo, se pretende potenciar la sensibilidad literaria de los alumnos y alumnas, tanto a través del hábito lector como de las creaciones propias, centrándose en la lectura reflexiva y comentada de los fragmentos u obras seleccionados en los diferentes periodos históricos trabajados, haciendo hincapié en el beneficio que estas lecturas aportan, en la medida en que contribuyen a la formación integral del alumnado ampliando su nivel cultural, su caudal léxico y su capacidad crítica. En la selección de textos literarios a lo largo de los dos cursos se ha de reparar en la conveniencia de acercar al alumnado a las obras que favorezcan su identificación con los temas, la lengua y la realidad que reflejan.

Los conocimientos relativos a los espacios geográficos y los sectores de producción del mundo, así como a la historia contemporánea española, la configuración del Estado democrático en España y su pertenencia a la Unión Europea, incorporando las oportunas referencias a La Rioja, tanto históricas como geográficas, deben conducir a que el alumnado llegue a reconocer las desigualdades socioeconómicas, la degradación y conservación del medio, las identidades territoriales... en su entorno más próximo, La Rioja, y entienda y analice de qué manera sus especiales características condicionan la relación del ser humano y el medio de modo que se comprometa a un uso responsable de este, colaborando en la defensa y protección del patrimonio natural.

Los contenidos relativos a la sociedad permitirán al alumnado acercarse a su organización política y aceptar los valores de una sociedad democrática con grandes y graves desequilibrios y desigualdades; se pretende que pueda comprender mejor la realidad social en que vive, asumir la convivencia, y poner en práctica actitudes democráticas de manera constructiva y responsable.

Se puede recomendar la elaboración e interpretación del lenguaje gráfico y cartográfico; la localización de información que establezca nexos con conocimientos anteriores y la selección de textos literarios que prioricen las temáticas de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia dirigidas hacia la adquisición de conocimientos y la reflexión.

Finalmente, el segundo curso del Programa añadirá los contenidos correspondientes a la Educación ética de modo que, enlazando con los conocimientos del modelo político español actual, se profundice en los rasgos fundamentales que caracterizan las sociedades democráticas educando en los valores de la igualdad, del respeto a la diferencia y de la libertad individual. Para ello resulta imprescindible proporcionar a los alumnos el conocimiento de algunos conceptos claves de la moralidad humana, junto con una fundamentación filosófica.

Contribución del Ámbito Lingüístico y social al desarrollo de las competencias básicas.

El Ámbito Lingüístico y social, en tanto que integra objetivos y contenidos de diversas materias, contribuye, en mayor o menor medida según los casos, al desarrollo de las ocho competencias básicas que establece el currículo de la enseñanza obligatoria. De hecho, los planteamientos metodológicos más idóneos para el objeto y la finalidad del programa de diversificación curricular inciden de manera directa en algunas capacidades que intervienen de forma general en el desarrollo de estas competencias: el pensamiento crítico, la creatividad, la iniciativa, la resolución de problemas, el trabajo cooperativo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se dirigen de manera directa buena parte de los objetivos y contenidos del ámbito, así como la metodología propuesta como base del aprendizaje que implica el uso de textos orales y escritos. No hay que olvidar que la lengua no es sólo un instrumento de comunicación, sino también de representación, interpretación y comprensión del mundo. Se recomienda, por tanto, realizar una selección de textos que permitan ejemplificar la realidad académica, así como de otros procedentes de los medios de comunicación. A partir de ellos y con las actividades y tareas adecuadas se pueden trabajar de manera integrada los contenidos de todas las disciplinas que constituyen el ámbito. Así, los textos servirán no sólo como modelos de composición textual, sino también como fuente de información de otros contenidos y como herramienta para el aprendizaje de estrategias, destrezas, habilidades y actitudes generales.

Las especiales características de los programas de diversificación curricular pueden favorecer, así mismo, el desarrollo de esta competencia a través del empleo de una metodología participativa y del trabajo en grupo; y todo esto ejercitando la expresión oral y escrita en el aula; creando situaciones de debate en las que los alumnos deban formular y expresar argumentos de una forma convincente y adecuada al contexto; haciendo que el alumnado recopile y procese información de distintos ámbitos del conocimiento; promoviendo, en fin, técnicas de conversación, indagación, discusión y escucha activa.

Las estrategias citadas para el aprendizaje lingüístico desde una metodología participativa en el aula podrían favorecer la adquisición de la competencia social y ciudadana, puesto que otorgan a los alumnos y las alumnas la capacidad de comunicarse en diferentes contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, a fin de comprender la realidad social en la que viven y ser partícipes de ésta. Por otra parte la educación ético-cívica propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía

democrática, contribuyendo a reforzar la autoestima, la autonomía y la identidad personal y favoreciendo el desarrollo de habilidades que permiten tomar decisiones y responsabilizarse de ellas y de sus consecuencias. El conocimiento de las diferentes perspectivas históricas y geográficas y de los fundamentos y modos de organización de los estados pueden facilitar, pues, no sólo la comprensión, sino también el respeto y la tolerancia hacia la multiculturalidad desarrollando habilidades sociales de convivencia.

La competencia en autonomía e iniciativa personal guarda una gran relación con las dos anteriores, porque requiere una toma de conciencia por parte de la persona de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones para poder reelaborar los planteamientos previos o producir nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Desde los procedimientos de la educación ético-cívica se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades.

En este ámbito y en mayor medida en los contenidos relacionados con las ciencias sociales contribuye al desarrollo de la competencia matemática, ya que los alumnos usan continuamente procedimientos, técnicas y formas matemáticas para interpretar y explicar resultados, predecir sucesos y planificar trabajos. Los contenidos matemáticos facilitan destrezas y técnicas instrumentales, la resolución de problemas y la explicación y comunicación de hechos del mundo de la economía, sociología, demografía y de una serie de actividades de la realidad social. El alumnado con esta competencia podrá ir, poco a poco, usando los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar mensajes e informaciones presentes en los medios de comunicación y en otros ámbitos actuales de carácter económico y social.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico está muy relacionada con las disciplinas que conforman las Ciencias Sociales, Geografía e Historia. A lo largo del programa los alumnos van a recibir información referida a la acción del ser humano sobre la Tierra y sus recursos, principalmente sobre el carácter limitado de éstos y la inmensa capacidad de invención humana, aspectos que confieren a la relación entre el ser humano y el medio un doble carácter: por una parte, el primero recibe unas determinadas limitaciones y condicionamientos del medio y, por otra, con su técnica, el ser humano lo modifica y domina. Finalmente, como resultado de esta interacción se producen formas diversas de organizar la vida humana según las áreas geográficas, según el medio rural o urbano, agrícola o industrial, en el marco nacional o supranacional, en un sistema de economía o en otro. El conocimiento por parte del alumnado de las desigualdades socioeconómicas, la degradación y conservación del medio, las identidades territoriales en unos territorios con características ambientales e históricas concretas en el mundo, en Europa, en España y, de forma particular, en La Rioja posibilita la adquisición de esta competencia.

El desarrollo de la competencia de aprender a aprender debe ser prioritario para el alumnado de diversificación curricular por la conveniencia de prepararlo para el aprendizaje permanente. Es importante que sea consciente de sus capacidades y carencias en materias de habilidades y conocimientos, pero aún más necesario será que los alumnos reciban un constante apoyo que refuerce su motivación, confianza y autoestima que les permita seguir avanzando en su proceso de aprendizaje. Por otra parte, el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la información y la opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

El desarrollo de la competencia digital en los alumnos de este programa resulta fundamental ya que gran parte del aprendizaje permanente tendrá como fuente de información y recurso de gestión las tecnologías de la información y la comunicación. Se recomienda su uso para la consulta de información lingüística, histórica, geográfica y literaria (diccionarios, enciclopedias, webs educativas, herramientas cartográficas) y también como soporte de presentaciones, tanto orales como escritas y de trabajos y tareas de cualquier índole (los procesadores de textos, programas de presentación de diapositivas o vídeos).

Desde el punto de vista de la lengua, se deberá prestar la adecuada atención a la forma en que ésta se utiliza en la intercomunicación a través de las tecnologías. Es imprescindible que los alumnos sepan diferenciar estos usos de la lengua y los normativos, con el fin de contrarrestar la ingente cantidad de errores, ortográficos y expresivos, presentes en dichas situaciones comunicativas.

La integración disciplinar del Ámbito Lingüístico y social supone un aliciente para el desarrollo de la competencia cultural y artística. La selección integrada de contenidos históricos, geográficos y literarios debe llevar a que el alumnado descubra la importante relación entre el legado cultural y artístico y los valores compartidos en cada momento histórico, y de manera singular en la actualidad y en su entorno.

Objetivos del Ámbito Lingüístico y social

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender las causas que explican la evolución de las sociedades actuales y sus problemas más relevantes.
2. Analizar, a diferentes escalas, las interacciones que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos.
3. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
4. Adquirir una visión histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de historia del mundo, de Europa, de España y de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad.
5. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, de forma coherente y adecuada en cada situación de

comunicación.

6. Apreciar las posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y los ciudadanos de los países hispánicos.
7. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
8. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
9. Conocer las principales formas de la tradición literaria, especialmente a través de sus aportaciones más genuinas. Identificar los géneros básicos de la tradición literaria.
10. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
11. Utilizar la lengua como una herramienta eficaz de aprendizaje para la consulta y presentación de trabajos con especial importancia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos multimedia.
12. Conocer y comprender los rasgos específicos que fundamentan la moralidad humana, y valorar la adquisición de hábitos de conducta moral que planifican la propia vida.

Lengua Castellana y Literatura.

Primer Curso.

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: narrativas, descriptivas, dialogadas, expositivas y explicativas.

2. Habilidades lingüísticas.

2.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.
- Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

2.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

2.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (foros, diarios, etc.), de los medios de comunicación (reportajes y entrevistas) y del ámbito académico.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

Breve estudio del proceso histórico desde sus orígenes hasta su constitución como vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Norma culta de la lengua española.

- Lectura en voz alta (diálogos).
- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua.

3. Gramática.

- Categorías y funciones.
- Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva.
- Identificación de oraciones simples y compuestas.

4. Léxico.

- Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.

3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).

2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos.
2. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Valorar la función del castellano como instrumento lingüístico de cohesión de la comunidad hispánica.
5. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
6. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
8. Conocer los principales autores desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
9. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
10. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: estructuras argumentativas.

2. Habilidades lingüísticas.

2.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.

- Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

2.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

2.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (instancias, folletos, contratos, etc.), de los medios de comunicación (géneros de opinión) y del ámbito académico.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

- Conocimiento de la diversidad lingüística de España.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Norma culta de la lengua española.

- Lectura en voz alta (el verso).

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

3. Gramática.

- Texto y discurso.

- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales.

- Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; oraciones subordinadas.

- Identificación de la estructura de la oración compuesta: coordinación y subordinación.

4. Léxico.

- Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos, neologismos.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.
3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).
2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.
2. Realizar presentaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos y argumentativos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
5. Identificar y localizar las lenguas constitucionales.
6. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
9. Conocer los principales autores desde el siglo XIX hasta la actualidad.
10. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
11. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Ciencias sociales, Geografía e Historia

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico.

1. Los espacios geográficos del mundo:

- Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares.
- Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad industrial y los espacios industriales. Diversidad e importancia creciente de los servicios en la economía actual.

2. España y La Rioja:

- Las actividades agrarias y pesqueras en España. La actividad agrícola, ganadera y forestal en La Rioja. El desarrollo rural. La industria y los espacios industriales. La producción energética y minera. El comercio y el turismo. La articulación del territorio: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. El proceso de urbanización y el sistema urbano.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

- La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.
- La organización política y administrativa de España y de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones

españolas y europeas. El modelo autonómico español. La Comunidad Autónoma de La Rioja: aspectos políticos e institucionales.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- Interdependencia y globalización. Desarrollo humano desigual.
- Políticas de cooperación y solidaridad. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo.
- Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual.
- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. La Red de Espacios Naturales y otras medidas correctoras en La Rioja.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.
2. Reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias.
3. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos.
4. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea y de España. Analizar las características del modelo autonómico español: la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. Describir los efectos medioambientales de las actividades humanas. Conocer los planteamientos y medidas en defensa del medio ambiente, en particular en La Rioja, y manifestar interés y respeto por el medio.
6. Conocer las características que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, y su distribución geográfica en España y en La Rioja. Explicar el papel que juegan los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio.
7. Identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español y la diversidad de las Comunidades Autónomas.
8. Identificar y localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, con especial atención a la Unión Europea.
9. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- El Estado absoluto. La Ilustración. Reformismo borbónico en España.
- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. La independencia de EEUU. La Revolución Francesa.
- Liberalismo y nacionalismo. La Revolución industrial: transformaciones económicas, tecnológicas y sociales.
- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Arte y cultura en la época contemporánea.
- La época del Imperialismo y la expansión colonial en los finales del siglo XIX.
- La Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras. La Segunda Guerra Mundial.
- España en el primer tercio del siglo XX. La Segunda República. La Guerra Civil y sus consecuencias.

Bloque 3. El mundo actual.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. Relaciones entre países: el papel de los organismos internacionales.
- El franquismo en España y su evolución.
- La transición política en España. La configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978.
- El proceso de construcción de la Unión Europea: las etapas de la ampliación. España y la Unión Europea en la actualidad.
- Transformaciones económicas y sociales recientes en España y sus repercusiones en La Rioja.
- Cambios en las sociedades actuales. El mundo occidental. La crisis del mundo comunista.
- Los nuevos movimientos sociales. Los medios de comunicación y su influencia. La sociedad de la información.

Criterios de evaluación

1. Analizar las transformaciones del siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España.
2. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo Régimen y a las revoluciones liberales.
3. Comprender las transformaciones socioeconómicas de la Revolución Industrial así como los acontecimientos

más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del imperialismo, sus consecuencias y su declive.

4. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante los siglos XIX y XX.
5. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX.
6. Conocer las características esenciales de los principales estilos artísticos desde el siglo XIX al XX, con particular atención a España y a La Rioja.
7. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
8. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Educación ético-cívica.

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

1. Utilización del diálogo y del debate en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales, estimulando la capacidad argumentativa.
2. Análisis de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
3. Reconocimiento y valoración de las violaciones de derechos humanos y de libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.

1. Identidad personal, libertad y responsabilidad.
2. La respuesta ética a los interrogantes del ser humano.
3. La dignidad humana. El respeto a cada ser humano, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Las emociones: su expresión y su control.
5. La convivencia. Actitudes sociales y criterios morales. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición imprescindible de la convivencia. La violencia como mal moral.

Bloque 3. Teorías éticas.

1. Rasgos fundamentales de las principales teorías éticas.

Bloque 4. Ética y política. Los valores constitucionales.

1. La ética y la política. El problema de los fines y los medios. Violencia legítima y violencia ilegítima.
2. El poder. La autoridad y su legitimación.
3. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia. Derecho y justicia.
4. Los valores superiores de la Constitución.

Bloque 5. Derechos humanos y retos del mundo actual.

1. Los derechos humanos. Fundamentación ética. Evolución, interpretaciones y defensa activa de los derechos humanos. Las discriminaciones y violaciones de los derechos humanos en el mundo actual.
2. La ciudadanía global frente a las amenazas del nacionalismo excluyente y del fanatismo religioso. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en defensa de la paz, libertad y seguridad. La promoción de la paz, la libertad y la justicia.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

1. La común e igual dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
2. Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo. Causas y factores. Igualdad de derechos y de hecho.
3. La lucha contra la discriminación y la búsqueda de la igualdad. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Criterios de evaluación

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos de dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.
2. Conocer los conceptos claves de las principales teorías éticas.
3. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética.
4. Analizar los conflictos más relevantes del mundo actual. Identificar las amenazas a la libertad y a la paz.
5. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres, rechazar toda posible discriminación y violencia contra ellas.
6. Utilizar el diálogo como medio adecuado para justificar las propias posiciones éticas y para refutar las ajenas.

Ámbito científico

Introducción

El Ámbito Científico tiene como principal finalidad contribuir a que los alumnos de los programas de diversificación curricular alcancen de forma esencial el desarrollo y consecución de los objetivos generales de la etapa y adquieran las competencias básicas, incidiendo fundamentalmente en desarrollar capacidades relacionadas con contenidos científicos y matemáticos que faciliten su comprensión y expresión.

Las ciencias nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos y a comprender el nuestro. Ellas nos permiten familiarizarnos con el trabajo científico y tener presente sus principales contribuciones al desarrollo de la

humanidad. En la sociedad actual, la ciencia es indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus transformaciones, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos ligados a la vida y la salud o referidas a los recursos y al medioambiente. Es por ello por lo que los conocimientos científicos se integran en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todas las personas.

El ámbito está configurado por las ciencias básicas relacionadas con el estudio de los fenómenos naturales, a saber, Biología, Física, Geología, Química y Matemáticas. Pero una educación obligatoria debe incluir asimismo aspectos que, aun no formando parte del marco tradicional de dichas disciplinas, han cobrado especial relevancia para las personas en la sociedad actual, como los relativos a la salud y el medioambiente, entre otros.

Por otra parte, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto del alumnado hacia sí mismo y hacia las demás personas, hacia la naturaleza en todas sus manifestaciones, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y hacia el trabajo en grupo.

Por último, han de ayudar al alumnado a desarrollar una actitud crítica hacia la ciencia, conociendo y valorando sus aportaciones, pero sin olvidar, al mismo tiempo, sus limitaciones para resolver los grandes problemas que tiene actualmente planteados la humanidad y así poder dar respuestas éticas al uso diario que se hace de la ciencia y de la tecnología y sus aplicaciones.

Las actividades han de plantearse debidamente contextualizadas, de manera que el alumnado comprenda que su realización es necesaria como forma de buscar posibles respuestas a preguntas o problemas previamente formulados. Las tareas experimentales, de laboratorio, de taller, de aula, y cualquier otra actividad deben entenderse de este modo. Por ello, los trabajos prácticos, de carácter experimental, han de guardar una estrecha relación con los contenidos que en ese momento se estén trabajando en el aula.

El estudio del ámbito debe presentar un equilibrio entre las actividades teóricas y las prácticas, procurando que estas últimas estén relacionadas con diferentes aspectos de la vida cotidiana y de la realidad del alumnado. Igualmente, se debe potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Pensamos que la forma más adecuada de presentar las materias del ámbito al alumnado es integrando los diferentes contenidos de los temas de cada uno de los bloques en unidades didácticas interdisciplinares. No obstante, es evidente que en la acción de programar y desarrollar este currículo por el profesorado es donde se deben tomar decisiones sobre la organización de los contenidos, su enfoque y su secuenciación más adecuada, así como determinar cuáles son las competencias básicas del Ámbito Científico que el alumnado debería adquirir en cada momento.

Contribución del Ámbito Científico a la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos que conforman el Ámbito Científico están intrínsecamente relacionados con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los

producidos por la actividad humana, con los que se posibilita la comprensión de los fenómenos relacionados con la naturaleza, la predicción de los efectos producidos por los avances científicos y tecnológicos, y la implicación en la conservación y mejora de las condiciones de vida. Por consiguiente, este ámbito tiene una gran influencia en la adquisición de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

Se contribuye decididamente a la adquisición de esta competencia con los aprendizajes relacionados sobre cómo se elabora el conocimiento científico y el inicio en las estrategias de la metodología científica tales como: identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades para contrastarlas, sistematizar y analizar los resultados, predecir situaciones reales y conferir consistencia y rigor a los conocimientos científicos.

Son igualmente relevantes otros aspectos como la conservación de recursos, los hábitos de consumo responsable, los cambios que la actividad humana produce sobre el medioambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Estos favorecen la diferenciación y la valoración del conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

La propia organización de los contenidos asegura el desarrollo de estrategias características del conocimiento científico, unos contenidos en los que se funden las Ciencias de la Naturaleza, la Física, la Química y las Matemáticas, favorece la búsqueda de soluciones para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible en el que todos los seres humanos se beneficien del progreso, de los recursos, de la diversidad natural y mantengan una solidaridad global e intergeneracional.

En general, la relación entre competencia matemática y el Ámbito Científico es notable, ya que esta competencia implica enfrentarse a nuevos problemas y contextos, solucionar dificultades de la vida cotidiana y asumir que con las herramientas matemáticas se pueden resolver algunos de ellos. En este contexto de resolución de problemas de carácter más o menos abierto se desarrollan elementos de razonamiento matemático, interpretaciones, argumentaciones; se aplican y se adoptan gran variedad de estrategias; se buscan las herramientas de cálculo adecuadas; se realizan medidas y gráficas; se aplican ecuaciones; y se realizan cálculos y proporciones, integrándose el conocimiento matemático con los de otras materias y situaciones de la vida cotidiana.

Asimismo, se estudian aspectos relevantes para la adquisición de esta competencia como poseer destrezas en la comprensión y manejo de los distintos tipos de números, así como en dominio y fluidez en el uso de recursos operatorios.

En el Ámbito Científico, tener habilidad para buscar, recoger y seleccionar información resulta relevante en todos los procesos: en extraer datos a partir de las diferentes formas de organización en que éstos vienen dados, en distinguir lo relevante de lo irrelevante en un enunciado o problema, y en extraer conceptos de situaciones de enseñanza formal o no formal. De ahí su especial importancia en el desarrollo de la competencia en el tratamiento

de la información y la competencia digital que requiere aprender a buscar y seleccionar información, usarla, ampliarla o transformarla y comunicarla. El uso de las TIC permite obtener y procesar datos, aumentar las posibilidades de una adecuada presentación de la información, plantear problemas más significativos en actividades como la modelización, la representación adecuada de procesos y fenómenos, la estimación, la investigación de patrones; y, finalmente, nos ayuda a liberarnos de un gran número de complejos cálculos.

La contribución del Ámbito Científico al desarrollo de la competencia social y ciudadana viene determinada por el importante papel que desempeña en la formación de una ciudadanía responsable, para adquirir la preparación necesaria que le permita participar de forma activa en los problemas que preocupan a la sociedad actual como la contaminación o el desarrollo sostenible, entre otros. Igualmente tiene especial relevancia plantearse desde el ámbito las profundas relaciones entre la ciencia, la sociedad y el medioambiente, para comprender las implicaciones sociales de la ciencia y la tecnología y utilizarlas para la toma de decisiones fundamentadas que toda persona tiene que realizar en el transcurso de su vida cotidiana, especialmente las relacionadas con el consumo, la alimentación, la salud, el medioambiente, etc.

Además, por medio del trabajo en grupo, el alumnado tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a las demás personas, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, dialogar y negociar, adoptar actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y compañeras, practicando normas de convivencia acordes con los valores democráticos.

La contribución a la competencia en comunicación lingüística en el Ámbito Científico se realiza, por una parte, a través de la adquisición de vocabulario específico del ámbito que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis y selección de información. Por otra parte, cuando se hacen explícitas las relaciones entre conceptos, se describen observaciones y procedimientos experimentales, se discuten ideas, hipótesis o teorías contrapuestas y se comunican resultados y conclusiones. Todo ello exige la precisión en los términos utilizados, el encadenamiento adecuado de las ideas y la coherencia en la expresión verbal o escrita en las distintas producciones.

El desarrollo de la competencia para aprender a aprender está asociado a la construcción del conocimiento científico. Existe un gran paralelismo entre determinados aspectos de la metodología científica y el conjunto de habilidades relacionadas con la capacidad de regular el propio aprendizaje, tales como plantearse interrogantes, analizarlos, establecer una secuencia de tareas dirigidas a la consecución de un objetivo, determinar el método de trabajo, la distribución de tareas cuando sean compartidas y, finalmente, ser consciente de la eficacia del proceso seguido. La capacidad de aprender a aprender se consigue cuando se aplican los conocimientos adquiridos a situaciones análogas o diferentes, a través de actitudes como la responsabilidad, la perseverancia, la motivación, el gusto por aprender y por el trabajo bien hecho, así como la consideración del análisis del error como fuente de aprendizaje, para ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios fines y necesidades.

La propia acción de hacer ciencia, enfrentarse a problemas abiertos y proponer soluciones, fomenta el desarrollo del espíritu crítico que contribuye al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal. Con la resolución de problemas científicos y el reconocimiento de las fases de que consta, se planifican estrategias, se asumen retos y se entiende que algunos problemas dependen de las hipótesis que se establezcan y que tienen cierto grado de incertidumbre; se aprende, además, a reconocer la importancia de reflexionar sobre las ideas propias y a aprender de los errores. Además, la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos, y el desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que aquellas pueden tener son características propias del quehacer científico y tecnológico, lo cual permite transferir conocimientos y relaciones a otros contextos y utilizar esta habilidad como modelo de pensamiento a lo largo de la vida.

Por último, la aportación del Ámbito Científico a la competencia en expresión cultural y artística es menos importante. La ciencia es parte de la cultura y del arte. El propio conocimiento científico, gran parte de sus leyes y teorías, contiene creaciones originales y de sentido estético que se han construido buscando la generalización, la simplicidad y la belleza. También podemos referirnos a la ciencia en el arte y en la arquitectura. Gran parte de los contenidos del ámbito contribuyen al desarrollo de esta competencia, tanto para estimular la creatividad y la curiosidad, como para valorar las expresiones culturales y patrimoniales de las distintas sociedades.

Objetivos del Ámbito Científico

1. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficas, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación e Internet, y analizarlos críticamente para obtener una visión lo más objetiva posible de la realidad.
2. Participar en la realización de actividades científicas y en la resolución de problemas sencillos, utilizando diferentes estrategias para abordarlos y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa y de mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo.
4. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural y comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
6. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
7. Utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida para estudiar aspectos de la realidad, y realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los

cálculos apropiados, con vistas a hacer una interpretación fundada de los mismos.

8. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas, para tener una visión más completa de la realidad y ser capaces de aportar soluciones a problemas cotidianos.

9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

10. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.

11. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia, para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.

12. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Ciencias de la Naturaleza

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Introducción a la metodología científica.

- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. La notación científica.

- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Sistema internacional de unidades. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

Bloque 2. Las personas y la salud.

- La organización general del cuerpo humano: la célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.

- El concepto de salud y el de enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos.

Higiene y prevención de las enfermedades. Sistema inmunitario. Vacunas.

- Primeros auxilios.

- La reproducción humana. Salud e higiene sexual.

- Alimentación y nutrición humanas.

- Otros aparatos que intervienen en la nutrición: respiratorio, circulatorio y excretor. Descripción y funcionamiento.

- Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes y su prevención.

- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.

- Salud mental: Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

Bloque 3. Energía y electricidad.

- El concepto de energía. Energías tradicionales. Energías alternativas. Fuentes de energía renovables.

Conservación y degradación de la energía.

- Electricidad. Propiedades eléctricas de la materia. Las cargas eléctricas y su interacción. La energía eléctrica.

Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos. La electricidad en casa. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.

2. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor.

3. Conocer el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

4. Determinar los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.

5. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.

6. Explicar la misión integradora del sistema nervioso y enumerar algunos factores que lo alteran.

7. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

8. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.

9. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. La actividad humana y el medio ambiente.

- Los recursos naturales: definición y clasificación. Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos

hídricos.

- La potabilización del agua y los sistemas de depuración.
- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio.
- Principales problemas ambientales de la actualidad. Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Bloque 2. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa de la Tierra.

- La energía de procedencia externa del planeta: La energía solar en la tierra. La atmósfera como filtro de la energía solar: su estructura y dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos.
- Agentes geológicos externos. Acción geológica de los agentes geológicos externos.
- La formación de las rocas sedimentarias. Explotación y utilización del carbón, del petróleo y del gas natural. Consecuencias de su agotamiento.

Bloque 3. Diversidad y unidad de estructura de la materia.

- La materia, elementos y compuestos. La materia y sus estados de agregación: sólido, líquido y gaseoso. Teoría cinética y cambios de estado. Disoluciones. Sustancias simples y compuestas.
- Átomos y moléculas: Estructura atómica. Partículas constituyentes del átomo. Utilización de modelos. Introducción al concepto de elemento químico. Uniones entre átomos: moléculas. Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.

Bloque 4. Los cambios químicos.

- Las reacciones químicas. Interpretación macroscópica de las reacciones químicas. Representación simbólica.
- Ecuaciones químicas y su ajuste.
- Realización experimental de algunos cambios químicos.
- Reacciones de oxidación y de combustión.
- La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

Criterios de evaluación

1. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos.
3. Identificar las acciones de dichos agentes en el modelado del relieve terrestre.
4. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.
5. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio.
6. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.
7. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
8. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
9. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.
10. Manejo de instrumentos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las medidas del S.I.

Matemáticas

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Números.

- Números racionales. Comparación, ordenación y representación sobre la recta.
- Decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Decimales exactos y decimales periódicos.
- Operaciones con fracciones y decimales.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Decimales infinitos no periódicos: números irracionales. Expresión decimal de los números irracionales.
- Aproximaciones y errores. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

Bloque 2. Álgebra.

- Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado.
- Resolución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

- Teorema de Tales. División de un segmento en partes proporcionales.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Poliedros y cuerpos de revolución. Clasificación atendiendo a diversos criterios. Desarrollos planos y elementos característicos.
- Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de áreas y volúmenes.

Bloque 4. Estadística.

- Variables discretas y continuas.
- Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, histogramas y polígonos de frecuencias.
- Parámetros de centralización (media, moda, cuartiles y mediana) y dispersión (rango y desviación típica).

Criterios de evaluación

1. Aplicar correctamente la jerarquía operacional y el uso del paréntesis y de los signos en la resolución de ejercicios y problemas.
2. Conocer y utilizar los conceptos de aproximación, precisión y error.
3. Plantear ecuaciones y sistemas, relacionando las variables de un problema, y resolverlas, utilizando procedimientos numéricos y algebraicos.
4. Reconocer y representar figuras geométricas, sus elementos más notables e identificar posibles relaciones.
5. Utilizar los Teoremas de Tales y Pitágoras en el cálculo indirecto de longitudes.
7. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras, y las fórmulas adecuadas, para calcular áreas y volúmenes.
8. Presentar e interpretar informaciones estadísticas, teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.
9. Interpretar y calcular los parámetros estadísticos más usuales de una distribución discreta sencilla, utilizando, cuando sea conveniente, una calculadora científica.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Números.

- Significado y uso de los diferentes tipos de números.
- Potencias de exponente entero. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños.
- Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.
- Proporcionalidad directa e inversa: resolución de problemas.
- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto.
- Sistemas de medida. Sistema Métrico Decimal. Conversiones.

Bloque 2. Álgebra.

- Resolución algebraica de ecuaciones de segundo grado.
- Resolución algebraica y gráfica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

- Semejanza. Polígonos semejantes. Razón de semejanza.
- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- Cuerpos semejantes. Ampliación y reducción. Escalas. Relación entre áreas y volúmenes de cuerpos y figuras semejantes.
- Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.
- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de ángulos, longitudes, perímetros, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 4. Funciones y gráficas.

- Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función.
- Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficas sencillas.
- Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 5. Probabilidad.

- Experimentos aleatorios. Sucesos y espacio muestral.
- Frecuencia y probabilidad de un suceso.
- Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos del entorno, desarrollando el cálculo aproximado y utilizando la calculadora.
2. Saber aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y valorar información de prensa.
3. Cumplimentar documentos oficiales o bancarios en los que intervenga la aritmética.

4. Resolver problemas referentes a aritmética comercial.
5. Utilizar las ecuaciones y los sistemas para facilitar el planteamiento y resolución de problemas de la vida real, interpretando la solución obtenida dentro del contexto del problema.
6. Descubrir la existencia de relaciones de proporcionalidad entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes para resolver problemas en situaciones concretas, utilizando la terminología adecuada y, en su caso, la regla de tres.
7. Utilizar técnicas de composición, descomposición y desarrollo de figuras para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
8. Utilizar la proporcionalidad geométrica o semejanza para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
9. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
10. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

Ámbito práctico

Introducción

El Ámbito Práctico incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Tecnologías y Educación plástica y visual, incorporando en su segundo año la materia de Informática. Tiene como principal finalidad enriquecer el programa de estudios de estos alumnos contribuyendo a que alcancen las competencias básicas, incidiendo fundamentalmente en desarrollar capacidades relacionadas con los métodos y procedimientos empleados por la sociedad en la que están inmersos.

La aceleración que se ha producido en el desarrollo tecnológico desde el pasado siglo hasta la actualidad justifica la necesidad formativa que tiene el ciudadano en el campo de las tecnologías. La formación básica requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para utilizar los distintos materiales, procesos y objetos tecnológicos para resolver problemas relacionados con ellos y para mejorar las condiciones de vida de las personas y sociedades, actuando sobre el entorno de forma respetuosa con el medio ambiente y acorde con el desarrollo sostenible, incrementando el aprendizaje de los conocimientos y el desarrollo de las destrezas que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos como su utilización.

Asimismo, dentro de la importancia progresiva de la tecnología en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad, destaca la informática o tecnologías de la información. Nuestra sociedad se ha visto condicionada por el desarrollo de un nuevo entorno tecnológico que se caracteriza por el empleo de sistemas de información interactivos y que nos dota de medios para acceder casi universalmente a la información. Desde el mundo de la educación debemos considerar que información no es lo mismo que conocimiento, por lo que se pretende enseñar al alumnado a tratar la información con espíritu crítico, analizarla, seleccionar sus distintos elementos e incorporar los conocimientos seleccionados a su haber cultural.

La materia de Informática ayudará, en el segundo curso del programa, a desarrollar buena parte de los contenidos ligados a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, que ya se han tratado en la materia de Tecnologías, y a proporcionar los conocimientos precisos para el uso y difusión de la información multimedia.

Por otra parte, la materia Educación plástica y visual ha experimentado en los últimos decenios cambios en cuanto a la evolución de los medios y las técnicas en los que se desarrolla. Los nuevos instrumentos para la creación artística, como el ordenador, la fotografía digital, el vídeo; su manipulación a través de medios informáticos y, sobre todo, su popularización hacen que los objetivos, los contenidos y la propia metodología se adapten a estos cambios. Se pretende que los alumnos que cursan el programa de diversificación curricular progresen en los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores sobre la percepción, analizando su entorno natural y cultural, y mejoren su propio proceso creativo dentro del campo de la expresión plástica.

La Educación plástica y visual conecta al alumnado con la cultura de la imagen, el arte, los medios de comunicación y las tecnologías audiovisuales constituyendo un elemento de comunicación que el alumnado ha de utilizar desde cualquier materia de trabajo.

Contribución del Ámbito Práctico a la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos del Ámbito Práctico están directamente relacionados con la adquisición de los conocimientos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad tecnológica, el análisis de objetos y sistemas tecnológicos y las destrezas técnicas que permiten su manipulación y transformación, contribuyendo a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias y conservación del patrimonio cultural.

El Ámbito Práctico colabora al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal ya que tanto en la resolución de problemas tecnológicos como en el proceso de creación de una obra se asumen retos y se fomenta la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos, enfrentándose a los problemas de forma autónoma y creativa, estableciendo estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados, en suma situando a los alumnos ante un proceso que les ayuda a tomar decisiones de manera autónoma fomentando el desarrollo de sus cualidades personales.

El ámbito tiene especial importancia en el desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital no sólo mediante varios bloques específicos de contenidos que proporcionan un conocimiento instrumental y técnico sino como instrumento de aprendizaje para todas las demás disciplinas. Por otra parte los

contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia, en particular al mundo de la imagen, expresan el papel que se otorga a la educación plástica y visual en la adquisición de esta competencia.

Hay una estrecha relación entre el Ámbito Práctico y la competencia matemática. La resolución de problemas tecnológicos permite el uso instrumental de herramientas matemáticas, de contenidos específicos como la medición, el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, del lenguaje simbólico, además de profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas.

La adquisición de la competencia social y ciudadana se construye tanto a partir de los posibles proyectos que permitan adquirir destrezas sociales básicas desde la interacción y toma de decisiones del alumnado, tales como el debate sobre los avances de la ciencia y la tecnología a lo largo de la historia y las relaciones entre ciencia, sociedad y medioambiente, como de la imprescindible reflexión sobre las responsabilidades ciudadanas adquiridas en el uso de las tecnologías de la información.

La Educación plástica y visual contribuye de manera especial a adquirir la competencia artística y cultural. Se pretende que el alumnado amplíe su conocimiento de los diferentes códigos artísticos y utilice las técnicas y los recursos que le son propios. Los alumnos aprenden a percibir y apreciar los valores estéticos y culturales de las expresiones artísticas y, por otra parte, experimentan e investigan con diversas técnicas plásticas y visuales siendo capaces de expresarse a través de la imagen.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye desde determinados aspectos de la metodología científica y desde el conjunto de habilidades relacionadas con la capacidad de regular el propio aprendizaje, tales como plantearse interrogantes, analizarlos, establecer una secuencia de tareas, determinar el método de trabajo, distribuir las tareas cuando sean compartidas y ser consciente de la eficacia del proceso seguido. Asimismo, favorecer la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

El Ámbito Práctico contribuye a la competencia en comunicación lingüística a través de la adquisición de vocabulario específico en los procesos de búsqueda, análisis, selección y comunicación de la información. Por otra parte, permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes enriqueciendo así la comunicación.

Objetivos del Ámbito Práctico.

La enseñanza del Ámbito Práctico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica y disponer de destrezas técnicas y conocimientos suficientes para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.
2. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas utilizando los medios tecnológicos, los recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
3. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.
4. Aplicar técnicas básicas de mantenimiento y mejora del funcionamiento de un ordenador, valorando la repercusión que tiene sobre uno mismo y sobre los demás la actuación ante los recursos informáticos.
5. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.
6. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.
7. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.
8. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.
9. Integrar la información textual, numérica y gráfica para realizar presentaciones para apoyar un discurso utilizando formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia.
10. Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la Web y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.
11. Comprender la importancia de reforzar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.
12. Conocer y utilizar los paquetes de aplicaciones en red, los sistemas de almacenamiento remotos y los posibles sistemas operativos en Internet.
13. Observar, percibir, comprender e interpretar críticamente la comunicación a través de las imágenes y las formas de su entorno natural y cultural, apreciando los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos.
14. Interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar la manera personal y

expresiva más adecuada para comunicar los hallazgos obtenidos con el signo, el color y el espacio.

15. Desarrollar la creatividad, expresarla utilizando los códigos, la terminología y los procedimientos del lenguaje visual y plástico y valorar el esfuerzo de superación que comporta el proceso creativo.

16. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.

17. Conocer, valorar y contribuir activamente al respeto y la conservación del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de otras culturas distintas de la propia haciendo de la diversidad artística y cultural un valor enriquecedor e integrador.

18. Respetar, apreciar y aprender a interpretar otras maneras de expresión visual y plástica distintas de la propia y de las formas dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios o adquirir criterios personales que permitan al alumnado actuar con iniciativa responsable.

Tecnologías

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Hardware y software.

- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

Bloque 2. Técnicas de expresión y comunicación.

- Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación.

- Metrología e instrumentos de medida de precisión: calibre, micrómetro. Conocimiento y uso de dichos instrumentos de medida.

Bloque 3. Materiales de uso técnico.

- Introducción a los plásticos: obtención, propiedades características y técnicas básicas para el trabajo con ellos.

- Materiales de construcción.

Criterios de evaluación

1. Instalar programas y realizar tareas básicas de mantenimiento informático. Utilizar y compartir recursos en redes locales.

2. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.

3. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más importantes, identificarlos en objetos de uso habitual y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.

4. Conocer las propiedades básicas de los materiales de construcción, sus aplicaciones más importantes, su clasificación, sus técnicas de trabajo y uso e identificarlos en construcciones ya acabadas.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

- Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto.

- Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas.

- Empleo de herramientas informáticas, gráficas y de cálculo, para la elaboración, desarrollo y difusión del proyecto.

- Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad al aula-taller.

Bloque 2. Electricidad y electrónica.

- Circuito eléctrico.

- Montajes eléctricos sencillos: circuitos mixtos.

- Máquinas eléctricas básicas.

- Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones.

- Aparatos de medida básicos: voltímetro, amperímetro, polímetro. Realización de medidas sencillas.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación. Internet.

- El ordenador como medio de comunicación intergrupala: comunidades y aulas virtuales. Foros, blogs y wikis. Internet.

- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información.

Bloque 4. La energía y su transformación.

- Energía eléctrica.

- Centrales.

- Energías renovables.

- Energía y medio ambiente.

Bloque 5. Instalaciones en viviendas.

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda. Modelos sencillos de instalaciones.

Criterios de evaluación

1. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto técnico, utilizando el lenguaje escrito y gráfico apropiado.
2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el proyecto técnico incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad, valorando las condiciones del entorno de trabajo.
3. Diseñar, simular y realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores y electroimanes, como respuesta a un fin predeterminado.
4. Utilizar correctamente las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología.
5. Emplear Internet como medio activo de comunicación intergrupala y publicación de información.
6. Conocer los distintos medios de producción, transformación y transporte de la energía eléctrica.
7. Conocer el funcionamiento y tipos de centrales productoras de energía.
8. Reconocer el impacto que sobre el medio tiene la actividad tecnológica.
9. Analizar algunos circuitos básicos de las instalaciones de una vivienda, empleando la simbología adecuada.

Educación plástica y visual

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. El lenguaje visual.

- La imagen como medio de expresión, comunicación y conocimiento.
- Valoración de los lenguajes visuales para aumentar las posibilidades de comunicación.
- Estudio de la estructura, las cualidades y la clasificación de la forma.

Bloque 2. Elementos configurativos de los lenguajes visuales.

- El punto, la línea y la mancha como elementos expresivos.
- La textura.
- El color.
- Experimentación gráfica a partir de los elementos básicos de expresión.
- Búsqueda de soluciones personales al enfrentarse a representaciones gráficas y plásticas.

Bloque 3. Análisis y representación de formas.

- Formas geométricas y formas orgánicas.
- Formas poligonales. Construcción y utilización en motivos decorativos.
- Estudio y aplicación de la proporción.
- Estudio del módulo como unidad de medida y aplicación en redes poligonales básicas.

Criterios de evaluación

1. Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
2. Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura y adecuarlos a la descripción analítica de la forma.
3. Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno.
4. Representar geométricamente formas naturales y artificiales.
5. Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. La composición.

- Organización de la forma y su entorno en el plano.
- Realización de composiciones teniendo en cuenta la proporción, la escala y el ritmo.
- Interés en conocer los criterios básicos de composición y en identificar la organización interna de los mensajes graficoplásticos o visuales.

Bloque 2. Espacio y volumen.

- Representación objetiva de formas tridimensionales.
- La proyección. Clases de proyecciones.
- La perspectiva cónica.
- Esfuerzo por desarrollar las capacidades espaciales para visualizar formas tridimensionales.

Bloque 3. Técnicas y procedimientos utilizados en los lenguajes visuales.

- Conocimiento y utilización de las técnicas graficoplásticas.
- Realización de experiencias utilizando materiales diversos.

Bloque 4. Apreciación del proceso de creación de las artes visuales.

- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra.
- Exploración y análisis de realidades visuales y plásticas.
- Observación y valoración de obras artísticas del entorno próximo, del patrimonio artístico y cultural y de expresiones contemporáneas.

Criterios de evaluación

1. Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de la forma.
2. Mostrar una actitud abierta para la realización de experiencias de composición.
3. Describir una forma tridimensional simple mediante la representación de sus vistas fundamentales.
4. Representar la sensación espacial en un plano utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.
5. Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión graficoplásticas.
6. Apreciar y valorar las distintas cualidades estéticas del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de La

Rioja y de otras culturas distintas de la propia.

7. Apreciar y valorar la buena realización del trabajo así como la limpieza en su ejecución.

Informática

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Sistemas operativos y seguridad informática.

- Principales funciones del sistema operativo. Manejo y utilidades principales.
- Estructuras física y lógica del almacenamiento. Tipos de ficheros. Organización y administración de ficheros.
- Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales bajo diferentes sistemas operativos.
- Seguridad en Internet. Medidas de seguridad en software y hardware.

Bloque 2. Multimedia.

- Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada.
- Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación de tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo. Gráficos pasterizados y vectoriales.
- Procedimientos de diseño. Elementos, trazados y figuras geométricas elementales. El color. La edición. Recursos informáticos para la producción artística.
- Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Formatos básicos y compresión. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.
- Aplicaciones interactivas multimedia. Botones de acción y líneas temporales.

Bloque 3. Publicación y difusión de contenidos.

- Diseño y presentaciones. Elaboración de la información: esquemas y notas. Formalización: plantillas y estilos. Incorporación de elementos multimedia y animaciones. Botones de acción e interactividad.
- Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales.
- Creación y publicación en la Web. Estándares de publicación. Nociones básicas de html. Editores.

Bloque 4. Internet y redes sociales virtuales.

- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Foros, blogs, etc.
- Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Derechos de autor, copyright y licencias libres.

Situación actual.

- Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud.
- La propiedad y la distribución del software y la información: software libre y software privativo, tipos de licencias de uso y distribución.
- Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción de los entornos virtuales: acceso a servicios de ocio. Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, TV.

Criterios de evaluación

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.
2. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital a las mismas y diferenciarlas de las imágenes generadas por ordenador.
3. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio y grabarlos en soporte físico.
4. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos e incluso a emular aplicaciones interactivas.
5. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes, adquiriendo las nociones de funcionamiento de blogs, wikis, etc.
6. Conocer las herramientas habituales que garantizan la privacidad y seguridad en la red, su funcionamiento y limitaciones.
7. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos y adoptar actitudes coherentes con los mismos.
8. Conocer los fundamentos de las redes cooperativas y comprobar el funcionamiento de alguno de los proyectos en curso.

[Res ordenación curricular ESO - 115 Kb - Anexo III Primer curso](#)

[Res ordenación curricular ESO - 120 Kb - Anexo III Segundo curso](#)

